

Bases

1.^a Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española y no exceder de los cuarenta y seis años en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física y psíquica adecuada y, a tal efecto, serán reconocidos por el Servicio Médico del Departamento, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.^a Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

3.^a El plazo de presentación de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.^a Las instancias, en las que los interesados harán constar, bajo su responsabilidad, la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.^a Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada del Departamento las elevará directamente al Presidente del Tribunal y, diez días después, se verificarán los exámenes.

6.^a El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma: Presidente, Capitán de Navío don José Fernández Cantalejo; Vocales, Capitanes de Fragata don Manuel Manso Quijano y don Francisco Elvira García.

7.^a En los exámenes se exigirá a los concursantes el título de Doctor o Licenciado en Ciencias Exactas.

8.^a De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.^a Las funciones a realizar por el que cubra la plaza convocada serán las de Profesor de la disciplina de «Matemáticas», a desarrollar con los alumnos de la Escuela Naval Militar.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 88) y Tablas de Salarios del personal civil, no funcionario, fijadas por Orden ministerial número 2972/1963, de 26 de junio de 1963 («Diario Oficial» 150) y como legislación complementaria la Reglamentación de la Enseñanza no Estatal de 9 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 224).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo de mil doscientas setenta y cinco pesetas (1.275) al mes por hora diaria de clase, siendo el número de horas de clase mensuales el de noventa.

b) Esta remuneración estará incrementada con el Plus establecido en la Orden ministerial número 4800/1965, de 24 de noviembre de 1965 («Diario Oficial» 264).

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio, equivalentes a una mensualidad de sueldo cada una, más los aumentos por antigüedad.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de cargas familiares y subsidio familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12. El periodo de prueba será de cuatro meses.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de las dietas correspondientes del Tribunal examinador deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 24 de marzo de 1966.

MLFO

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se anuncie convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de segunda categoría de Administración Local.

Siendo preciso proveer vacantes actualmente existentes en el Cuerpo Nacional de Secretarios de segunda categoría de Administración Local, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Por el Instituto de Estudios de Administración Local se convocará oposición de acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Secretario de segunda categoría de Administración Local.

2.º A los efectos de fijación del cupo de matrícula, a que se refieren los artículos 32 y 33 del Reglamento de dicho Instituto, se señala en ciento cincuenta el número de vacantes a proveer en el expresado Cuerpo.

3.º La convocatoria se acomodará a los requisitos que establecen el Reglamento en vigor de funcionarios de Administración Local, el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos y demás disposiciones complementarias. Los programas que hayan de regir en la convocatoria se someterán a la aprobación previa de este Ministerio.

Madrid, 2 de abril de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de los Tribunales de la oposición convocada para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación por la que se fijan fechas para el comienzo del primer ejercicio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la condición novena de las normas dictadas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación y una vez constituidos los Tribunales nombrados al efecto por el ilustrísimo señor Director general con fecha 11 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 23) acuerdan fijar para el día 9 del próximo mes de mayo, y a las nueve de su mañana, el comienzo del primer ejercicio, en los locales de este Centro docente.

Para los opositores de las islas Canarias comenzará el primer ejercicio el día 20 de junio del año en curso, a las nueve de la mañana, en los locales del Centro de Telecomunicación de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 13 de abril de 1966.—El Presidente, Adrián Alarcón.

MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de marzo de 1966 por la que se nombra la Comisión Especial que ha de actuar en el concurso de traslados a cátedras de «Francés» vacantes en Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 7 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras de «Francés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albaida, Badajoz (m), Baeza, Barcelona, «Milá y Fontanals»; Bilbao (f), Cartagena, Castellón de la Plana (m), Castellón de la Plana (f), El Ferrol del Caudillo (m), Guadalajara, Huelva, Jaca, Lorca, Madrid, «Calderón de la Barca»; Osuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada, Puerto Real, San Sebastián (m), Tortosa, Vélez-Málaga; Secciones Delegadas: Femenina de Baçalona, dependientes del Instituto «Infanta Isabel de Aragón» de Barcelona; ídem Santa Cruz de Tenerife, ídem «Juan de Garay» (f) del Instituto de Valencia (f).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el

artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Don Antonio Bueno Tomás. Suplente: Don Federico del Valle Abad.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Juan Nogués Aragonés. Suplente: Don Gonzalo Suárez Gómez.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Manuel Vilaplana Persiyya. Suplente: Don Enrique Armentog Usó.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Gonzalo Suárez Gómez. Suplente: Doña Otilia López Franco.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina. Suplente: Don Leopoldo Querol Roso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 28 de marzo de 1966 por la que se nombra la Comisión Especial que ha de actuar en el concurso de traslados a cátedras de «Filosofía» vacantes en Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 7 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, Alcoy, Almería (m), Avila, Baracaldo, Calatayud, Ciudad Real (m), Huelva, Huesca, La Línea de la Concepción, Madrid «Emperatriz María de Austria», Oviedo (f), Plasencia, Pontevedra (f), San Sebastián (f), Sevilla «Velázquez» (f), Talavera de la Reina, Ubeda, Valdepeñas, Valencia (m), Valencia (f). Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Don Arsenio Pacios López. Suplente: Don Miguel Siguán Soler.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Manuel Cardenal Iracheta. Suplente: Don Manuel Heredero Pérez.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Félix García Blázquez. Suplente: Don Antonio Martín Alonso.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Salvador Mañero Mañero. Suplente: Don Angel López Ruiz.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Mariano Yela Granizo. Suplente: Don Manuel Mindán Manero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto de 19 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el apartado segundo de la Orden de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente) y en aplicación por analogía con lo que preceptúan los apartados a) y b) del artículo segundo del Decreto número 2402, de 27 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, referida a la situación de 1 de enero del año en curso, y al objeto de prevenir los nombramientos de Vocales para composición de los Tribunales de oposiciones a cátedras durante el presente año en la forma siguiente:

Primer tercio: Comienza con el número 5 (primero en situación de activo), que corresponde a don Gerardo Diego Cendoya, y termina en el número 576, correspondiente a doña Josefa Soler García.

Segundo tercio: Comienza en el número 577, que corresponde a don Mariano Ochoa de Olza Ripalda, y termina en el 1.078, don Federico Sánchez Mora.

Tercer tercio: Comienza en el número 1.079, doña Josefina García Gainza, y termina en el número 1.678, doña Juana Pérez Balsera Caballero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Expirado el plazo de convocatoria determinado en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Historia de la Filosofía».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición:

D. Francisco Vázquez Fernández.
D. José Antonio García-Junceda y Alvarez-Quñones.
D. Roberto Mansberger Amorós.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos solicitantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Vicerrector, Juan Iglesias.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado para su provisión, en propiedad, la cátedra de «Filología Latina» (primera cátedra) de la Universidad de Madrid.

Vacante la cátedra de «Filología Latina» (primera cátedra) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las Hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer diez plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Farmacia de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 21 de